

# DIARIO MERCANTIL

## DE CÁDIZ,

DEL MIÉRCOLES 26 DE FEBRERO DE 1823.

*San Alejandro, San Faustino y Santa Eufrasia.*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de las Descalzas.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.**

Sale el sol á las 6 h. y 22', y se oculta á las 5 h. y 38'

**AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.**

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 2, 28.	58. 5	NO.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 2, 14.	59. 5	id.	Idem.
A las 6 de la tarde....	30, 1, 70.	60. 0	id.	Idem.

**MAREAS EN ESTA BAHIA.**

1.a Altamar á las 2 h. 56' mad.      2.a Altamar á las 3 h. 15' tard.  
 1.a Bajamar á las 9 h. 6' mañ.      2.a Bajamar á las 9 h. 22' noch.

**ORDEN DE LA PLAZA.**

Parada: los cuerpos de la guarnicion y Milicia nacional voluntaria.  
 Rondas y contra-rondas: Milicia nacional voluntaria.

Queda por ahora suprimido el gefe de dia. Los Sres. gefes de la tropa permanente y milicia local cuidarán que en los puestos de la plaza que cubren sus respectivos batallones se haga el servicio con exactitud. Cádiz 25 de Febrero de 1823. = Du-Blaisel.

Madrid 16 de Febrero.

En una carta de Paris del 1.º del que nos rige leemos lo que sigue. = El general de la fé, Quesada, ha tenido una larga conferencia hace pocos dias con un personage del Pabellon Marsau, á la que asistieron varios sugetos aficionados á tocar la campanilla. Quesada echó mil bravatas, y aseguró que si le dan fusiles, vestuarios y dinero en abundancia, en menos de dos meses reunirá solo en Navarra sesenta mil hombres. Hablóse largamente del gobierno que ha de ha-

ber en España, y por unanimidad se convino en que el señor D. Fernando VII no es á propósito por ahora para mandar. Hicieron muchos encomios del duque de Angulema, y convinieron en que este sí que es un héroe digno del aprecio y estimacion de todos los buenos españoles.

*Idem 17.*

¡Valganos Dios que letania de condes, vizcondes, marqueses y barones vienen capitaneando los ejércitos del nieto de su abuelo! ¿Han oido ustedes hablar alguna vez del señor vizconde Picot de Peccaduc, del conde Arbaudjongues, del baron Dukermont Gongeon y otros acabados en on y en ich, y frek, en sin, y en champ? Pues sepan ustedes, señores lectores nuestros, que estos y otros grandes capitanes del siglo tan conocidos como ellos vienen bajo la proteccion del Dios de S. Luis á restablecer en España la Inquisición y el Consejo de Castilla. ¿Y qué harémos los españoles para contener los fuegos militares de estos campeones, condes, vizcondes, marqueses y barones? ¿Qué? La cosa mas sencilla: saldrán á recibirlos Chaleco, calzones, chupita, calzoncillos y todas las prendas de vestuario convertidas en comandantes de guerrillas como en la guerra de la independencia, los cuales harán saltar á los señores barones, condes, vizcondes y marqueses con mas ganas que saltaba el marqués del Jugador de Regnard. ¿Que gusto será ver saltar al señor marqués de Marguerie cuando le diga el señor Chaleco: *allons saute marquis!*

*Sevilla 20 de Febrero.*

El *Defensor de la Patria*, periódico de esta capital, estraña que el batallon de San Marcial haya pasado á Cádiz; pero no estrañará ningun hombre de bien que aquella importante plaza esté guarnecida con dos batallones que la conserven libre de alborotos promovidos por contrabandistas, que al mismo tiempo que gritan *viva Padilla* defraudan á la hacienda pública, introduciendo con el mayor escándalo géneros prohibidos para que cesen nuestras fábricas. Que se comparen los ingresos que ha tenido la aduana en los meses en que no ha tenido guarnicion con los productos que daba antes que le faltase, y se observará una gran diferencia. El que pretenda titularse *Defensor de la Patria* no debe escribir de masones ni comuneros, defendiendo á estos ó á aquellos, puesto que las sociedades secretas estan prohibidas por las leyes; ademas de que apoyando á unos y vituperando á otros se introduce la desunion, y se defiende de este modo la causa de la santa alianza. = Supongamos por un momento que haya aquellas sociedades en nuestra nacion, y que consta su existencia; en este caso se debe delatar ante la ley á los individuos que las componen, ó cuando menos criticarlas con tino, imparcialidad y justicia; pues el que defiende á los comuneros, por ejemplo, no podrá menos de contrariar las leyes; y si vitupera únicamente á los masones, se espresará ani-

mado del espíritu de partido. Desengañese el pretendido *Defensor*, y crea que si hay comuneros dotados de delicadeza, de bienes de fortuna y amor á la libertad, no serán estos tributarios de las pasiones de los comuneros que no teniendo opinion, oficio ni beneficio promueven desórdenes y desean matanzas con la esperanza de mejorar de fortuna. Jamás se confundirá el hombre de probidad con el pillo despreciable; y el hombre que goza una buena reputacion no se mezclará en desórdenes escandalosos ni protegerá á tunantes. Todos los buenos hijos de la familia española se opondrán á las tentativas que hagan los tunantes ó borrachos para introducir la division y la anarquía.

(Mensagero.)

FABULA.—*Los monos y la sogá de esparto.*

Cierto día unos monos Se encontraron al paso Enrollada en el suelo Una sogá de esparto. Al punto á levantarla Ensayan con sus manos, Y al ver que lo consiguen Se quedan tan ufanos. Después la desenrollan, Y quieren temerarios, Soberbios y orgullosos Hacerla mil pedazos. Para esto se dividen, La toman por los cabos, Y á tirones empiezan Los pohretes cuitados. Al ver la resistencia Repiten obstinados Sus esfuerzos mil veces, Pero siempre fué en vano.	Al fin desfallecidos De tan crudo trabajo Se tiran por los suelos Sin aliento cansados. Un mono ya caduco, Que estabalos mirando, Se acerca y los anima A seguir lo empezado. ¿Quereis, les dice afable La sogá hacer pedazos? Púes la astucia á la fuerza Aquí sustituyamos. Para esto atentamente Mirad lo que yo hago, Y vereis cual la rompo Sin pena ni trabajo. Se sienta mi buen mono, Y la sogá tomando, Hebra á hebra consigne	Romperla toda al cabo. Entonces á los monos Se vuelve sosegado, Y les da este consejo Tan juicioso cual sano: „Jamás al enemigo Trateis de destrozarlo Mientras que se halle unido; Primero separadlo.“ Sin duda los serviles Esta leccion tomaron, Pues quieren dividirnos Con mil viles engaños. Guardemos que uno á uno Nos destrocen, hispanos: Permanezcamos juntos, Y que vengan contrarios.
---	---	---

(*Constit. de Málaga.*)

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 25 de Febrero.

Embarcaciones que han entrado en esta bahía desde las doce de ayer á las de hoy.

Dos barcos menores de Levante, con vino, aguardiente y carbon.

Despachadas para salir.—Bergantin inglés *New Federick*, capitán Jorge Rundle, para Londres. Bergantin id. *Auvil*, cap. *Felip Alexandre*, para Jersey. Dos laudes para Gibraltar; un místico para Mallorca; un laud para Valencia; tres para Barcelona; uno para Alicante; uno para

Málaga ; una bombardas para Almería ; dos misticos para Algeciras ; uno para Sevilla ; tres para Huelva ; uno para Cartaya , y un falucho para Sanlúcar.

#### CONSULADO.

Por disposicion del tribunal del Consulado nacional de comercio de esta plaza debe celebrarse á su presencia á las once de la mañana del sábado 1.º de Marzo próximo junta de acreedores á la sociedad que tituló Masnata y Tejera ; y resultando como tales D.ª Teresa Dominguez , D. Manuel de Sarria , D. Manuel Trevilla , D. Francisco Pacheco , D. Jacinto Valdivieso , D. Lázaro Ascaso , D. Juan Jacinto Palomo , D. Francisco La-iglesia , D. Juan Alcalde , D. Ceferino Villalba , D. Agustin Ugarte , D. Pedro Fernandez , la casa de los Cinco gremios , D. Esteban de Lobot y compañía , D. Diego Duff , D. Vicente Zabala , D. Roque Arrieta , D. Alejandro Riso, Testahola y compañía, la casa de Guillenea, D. Pedro Antonio Poggio , D. Ignacio Salabarría, D.ª Casilda Arizavalo, D. Bernardo Elias , D. Tomas Izquierdo , D. Manuel Jimenez , D. Manuel José de Trevilla , D. José Perez Roldan, D. Manuel de la Viña, D. Bernardo Cobian , D. Eusebio Arnais , D. Pedro Arnais , los herederos de D. Manuel de la Tejera , D. Sebastian de la Tejera , D. Diego Gomez Bedoya , D. Ramon de Villanueva y la casa de Gonzalez hermanos ; é ignorandose la existencia de los mas, é igualmente quienes sean sus representantes, albaceas ó herederos, se hace notorio para que los que tengan algunas de estas personalidades , como cualesquiera otros que sean acreedores á la dependencia, concurren al acto por sí ó por medio de otras personas que autoricen al efecto , pues lo que se acuerde parará al que no asista el perjuicio que haya lugar. Cádiz , Febrero 22.

#### AVISOS.

Doña Antonia Santiago , vecina de esta ciudad , se presentará en la secretaría de la Comandancia militar de esta provincia á recoger unos documentos que le interesan.

D. Juan Vicente Vernacci , ó por su fallecimiento sus hijos D. Juan José y D. José , ó los herederos y sucesores de estos , se servirán presentarse en la casa núm. 74 calle del Camino para enterarse de un asunto que les pertenece é interesa.

En la calle de la Soledad , casa núm. 143, último cuerpo á la izquierda , hay una señora que dará asistencia á hombres solos.

María de los Dolores Vazquez , de 22 años de edad, busca casa para criar : vive plazuela de Sta. Maria , núm. 79.

Francisca Aragon solicita una casa donde criar : vive calle del Hércules , núm. 188.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO  
calle de la Verónica , esquina á la del Beaterio , núm. 149.